UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 041-2023-FCE-D

Ayacucho, 09 de marzo de 2023

Visto la documentación sobre el funcionamiento del ciclo vacacional 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 638-2023-UNSCH-CU de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 064-2023-UNSCH-FCE-EPES con fecha 09 de marzo de 2023, el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, remite la documentación y solicita la aprobación del Ciclo Vacacional 2023 para el desarrollo de las asignaturas de MA-181 Matemática Básica del Plan de Estudios 2018 y MA 141 Matemática I del Plan de Estudios 2004, esta última equivalente con el Plan de Estudios 2018;

Que, de la revisión de la documentación remitida por el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, se colige que el trámite está sujeto a los procedimientos establecidos en el Reglamento del Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2023 de la UNSCH, aprobado con el acto administrativo citado en el primer párrafo, para el desarrollo de las asignaturas de MA-181 Matemática Básica del Plan de Estudios 2018 y MA-141 Matemática I del Plan de Estudios 2004 de 5.0 y 4.0 créditos con 50 y 09 estudiantes solicitantes, a cargo del docente ordinario José Carlos JUÁREZ PULACHE, designado por el Director del Departamento Académico de Matemática y Física;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20º del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 638-2023-UNSCH-CU;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el desarrollo de las asignaturas de MA-181 Matemática Básica de 5.0 créditos, 04 horas teóricas y 02 horas prácticas del Currículo 2018 con 50 alumnos solicitantes y MA-141 Matemática I de 4.0 créditos, 03 horas teóricas y 02 horas prácticas del Plan de Estudios 2004 con 09 alumnos solicitantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, en el Ciclo Vacacional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la modalidad virtual a cargo del docente José Carlos JUÁREZ PULACHE, Profesor

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 041-2023-FCE-D

Auxiliar a Tiempo Completo, designado por el Departamento Académico de Matemática y Física.

Artículo 3º.- PRECISAR que la asignatura de MA-141 Matemática I del Plan de Estudios 2004 es equivalente a la asignatura de MA-181 Matemática Básica del Plan de Estudios 2018, por lo que se desarrollará en un solo grupo.

Artículo 3º.- REMITIR el presente acto administrativo y documentos antecedentes en once folios a la Coordinación General Académico Administrativo del Ciclo Vacacional 2023, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Coord. Gral. Acad. Adm. Ciclo Vacacional 2023
EP Educación Secundaria
DAMF
Prof. José C. JUÁREZ PULACHE
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN UNSCH DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Facultad de Cs. de la Educación
09 MAR. 2023
RECIBIDO
N° Reg. 620
Hora. Firma.

MEMORANDO N° 064-2023-UNSCH-FCE-EPES

AL : Dr. Clodoaldo Berrocal Ordaya
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

ASUNTO : Remito documentación de curso vacacional para su autorización

REFERENCIA: Reglamento de funcionamiento del ciclo vacacional 2023-UNSCH

FECHA : 09 de marzo de 2023

Señor decano:

La EPES recibió dos solicitudes para su atención en el ciclo vacacional 2023. La primera solicitud para atender en la signatura de MATEMÁTICA BASICA MA 181 con 50 estudiantes inscritos, la segunda solicitud para atender en la asignatura de MATEMÁTICA I MA 141 con 09 estudiantes inscritos.

Con Memorando N° 061-2023-UNSCH-FCE-EPES se solicitó al director del Departamento Académico de Matemáticas la asignación de docentes para el dictado de las indicadas asignaturas, justificando que ambas asignaturas guardan similitud, siendo considerados equivalentes en el plan de estudios 2018.

El Sr. Director del Departamento Académico de Matemática y Física cumplió con asignar al siguiente profesor para asumir dicha responsabilidad:

N°	Docente	Curso	Créditos	Horas			Modalidad
				HT	TP	TH	
01	José Carlos Juárez Pulache	MA 181 Matemática Básica (2018)	O5	04	02	06	virtual
		MA 141 Matemática I (2004)	04	03	02	05	

Por lo expuesto, solicito a su autoridad la autorización mediante acto resolutivo.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
Mg. David Peter Calsín Vilca
DIRECTOR

C.c.
DPCV/emrc.

MEMORANDO N° 075-2023-DAMF

AL : Mg. David Peter Calsín Vilca.
Director de la EP de Educación Secundaria.

ASUNTO : Designación de Docente para curso Vacacional 2023.

REF. : Memorando N° 061-2023-UNSCH-FCE-EPES.

FECHA : 08 de marzo del 2023.

Mediante el presente elevo a su despacho la designación de docente para el dictado de curso vacacional, en la EP de Educación Secundaria, de acuerdo al documento de la referencia y al Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2023-Semipresencial. Además, de acuerdo al Art. 15° literal b), del Reglamento respectivo, es posible que el grupo con menos de diez (10) estudiantes pueda llevar un curso con por lo menos 75% de similitud. Es por ello que dada la equivalencia de la asignatura Matemática I (MA 143) con la Asignatura Matemática Básica (MA 181), sí es posible que se acoplen los estudiantes con menor número de ellos.

Curso: MA 181 – Matemática Básica (1GT, 1GP) y MA 143 Matemática I (07 estudiantes)

DOCENTE	HT	HP	HL	T/HRS
José Carlos Juárez Pulache	08	04	00	12
Total	08	04	00	12

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA Y FÍSICA

Firmado digitalmente por Daúl Andrés Paiva Yanayaco
Fecha: 2023.03.08 22:07:09 -05'00'

M. Sc. Daúl Andrés Paiva Yanayaco
DIRECTOR (e)

C.c.
Archivo.

CARTA COMPROMISO

Ayacucho 08 de marzo del 2023

Yo José Carlos Juárez Pulache, identificado con DNI N° 40450667, domiciliado en Urb. EMADI Mz B-11 Ayacucho, en mi condición de docente nombrado a tiempo completo (AUTC) perteneciente al Departamento de Matemática y Física –Facultad Ingeniería Minas Geología y Civil – UNSCH, manifiesto lo siguiente.

Que mi persona **se compromete** en dictar el curso MA-181 Matemática Básica de la E.P Educación Secundaria con un total de 12 horas. Y el curso MA-182 Cálculo I. E.P Agronomía, con un total de 06 horas teóricas, correspondiente al ciclo vacacional 2023.

Atentamente

JOSÉ CARLOS JUAREZ PULACHE

Docente de la FIMGC

DNI: 40450667

MEMORANDO N° 061-2023-UNSCH-FCE-EPES

AL : Sr. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE MATEMÁTICA Y FÍSICA

ASUNTO : Solicito docentes para el dictado de asignaturas en el Ciclo Vacacional 2023

REFERENCIA: Reglamento de funcionamiento del ciclo vacacional 2023-UNSCH

FECHA : 07 de marzo de 2023

Señor director:

Se ha recibido dos solicitudes para su atención en el ciclo vacacional 2023 por su dependencia.

La primera solicitud fue remitida por el estudiante Kervin Edgardo Silva Yaranga, quién solicita docente para la asignatura de Matemática Básica MA 181 (plan de estudios 2018), para lo cual adjunta una relación de 50 estudiantes inscritos.

La segunda solicitud fue remitida por la estudiante Rosy Alexandra de la Cruz Taipe, quien solicita docente para la asignatura de Matemática I MA 141 (plan de estudios 2004), para lo cual adjunta una relación de 09 estudiantes.

Según el reglamento del ciclo vacacional 2023, artículo 15, literal a) indica que el número requerido de estudiantes para su autorización es de 30, con lo que no tendría inconveniente la primera solicitud; sin embargo en el literal b) menciona que con menos de 10 estudiantes es posible que lleven en otras escuelas siempre y cuando se tenga una similitud de contenido de la asignatura del 75%. Por tal razón, esta dependencia pide que este grupo de estudiantes de MA 141 lleven la asignatura conjuntamente con los estudiantes de MA 181 por tener equivalencia según el plan de estudios 2018.

Por lo expuesto, señor director, solicito atender dichas peticiones.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
Mg. David Peter Calsín Vilca
DIRECTOR

C.c.
DPCV/emrc.

SOLICITO: Dictado del curso vacacional de la asignatura de Matemática Básica (MA-181)

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA.

Yo, Silva Yaranga, Kervin Edgardo, con código 5220516, identificado con el DNI N° 70392021 estudiante de la escuela profesional de Ciencias de Educación, en mi calidad de delegado de la asignatura de Matemática Básica (MA-181), ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

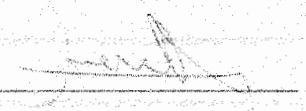
Que, habiendo la oportunidad para cursar en estas vacaciones, pido la apertura de la asignatura **Matemática Básica (MA-181)** del semestre 2022-I, Expongo las siguientes razones:

1. Existe la suficiente cantidad de estudiantes como muestra el Anexo 01 (relación de estudiantes preinscritos), superando mínimo de alumnos que se requiere.
2. Así mismo destaca la necesidad académica de brindar la asignatura para evitar congestión de alumnos con los próximos ingresantes a la escuela.

POR LO EXPUESTO:

Pido acceder mi petición por ser justa y legal.

Ayacucho, 06 de marzo de 2023



Silva Yaranga, Kervin Edgardo

DNI: 70392021

ANEXO 1

Pago por concepto de solicitud de gestión del cursos vacacional



Universidad Nacional de San
Cristobal de Huamanga
RUC: 20143680754
Pq. Portal Independencia Nro. 57
U.V. Parque Sucre

TESORERÍA-CAJA

BOLETA VENTA ELECTRONICA
006 - 00006207

Cliente: ancco figueroa juan carlos
Doc. Ident.: 60278369
Direc.:
Fecha Emis.: 03/03/2023 Hora 15:05
Moneda: Soles

Cant.	Und	Precio	Total
Otros ingreses			
1.00	UND	10	10.00

Sub.Total 10.00
TOTAL S/ 10.00

Son: DIEZ CON 00/100 SOLES

En Efectivo: 10.00

Usuario: THALIA YULISSA

ANEXO 2

RELACIÓN DE ESTUDIANTES PREINSCRITOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	DNI	FIRMA
1	BAUTISTA GUERRA, CESAR ANTONY	05220105	70058809	
2	ESPINOZA YUPARI, LEONEL BRAULIO	05210109	74988724	
3	VEGA ARAUJO, EYNER BERTONI	05220101	77042347	
4	CERVANTES GOMEZ , FRANK KEVIN	05220112	74205305	
5	GALINDO AGUIRRE, KEVIN BRYAN	05222112	74897684	
6	ENRIQUEZ RAMOS,JACK MANUEL	05202119	77696678	
7	CORDERO QUISPE, ROSA MARIA	05220515	78635082	
8	QUISPE CHANCOS, MARIA ADRIANA	05222501	70423705	
9	ESPINOZA HUAMAN, GREYSHEL LOURDES	05220154	71553133	
10	ANAYA ESCOBAR, JOSE LUIS	05222124	71324000	
11	ANCCASI FIGUEROA, JUAN CARLOS	05220120	60278369	
12	FLORES HUAMAN, LUZ MAYELY	05221203	70677714	
13	CASTILLO MUCHA, JORDY JOEL	05220146	48144864	
14	HUAYLLA QUISPE, GLORIA	05130229	45462624	
15	CONDE HUAMANI,SILVIA MELINA	05220521	70371680	
16	GOMEZ ESCALANTE, JOSE WALTER	05220140	74391195	
17	ESCALANTE SULCA, JOSUE ALCIDES	05202105	60480092	
18	BARBOZA CHACCHI, LUIS BRAULIO	05220500	70413048	
19	FLORES GARCIA, JEM TAYLOR	05220523	70457463	
20	LEANDRO PARIONA, RUTH THALIA	05190301	73825838	
21	MANCILLA PARCO, ANGEL ISAAC	05220503	71110484	
22	YANCCE VARGAS, EMERSON ARTURO	05220144	62323698	
23	AYALA MARTINEZ, HEYDI MADELEY	05202117	75143070	
24	ANDAMAYO QUIHUI, RUTH	05220522	71761082	
25	CAYLLAHUA CONDE, SONIA	05220517	70654571	
26	DE LA CRUZ TAIPE, ROSY ALEXANDRA	05191102	71588635	

27	PILLACA ZARATE, EDGAR YHORCH	05210127	72018908	
28	MENDOZA BAUTISTA, LILIANA SOLEDAD	05210123	74232128	
29	HINOSTROZA ESCALANTE, INGRID JAKELINE	05202136	74447509	
30	VALDEZ MUCHARI, VALERI ROXANA	05220163	73004529	
31	GALLO HUARANCCA, IDA	05210125	70947913	
32	YANAMA YANCE, EMERSON NEYCER	05220159	76597394	
33	PRADO NUÑEZ, WILBER	05202132	71340187	
34	HIDALGO ROJAS, JOHUAM	05210146	74294644	
35	QUISPE BERROCAL, LUIS ANGEL	05220143	72359336	
36	TINEO GUTIERREZ, ANDY SALVADOR	05222121	70573497	
37	TUCNO VILCA, FERNANDO ANTONINO	05223201	73826759	
38	ARCE NARCISO, YESSENIA	05222151	60043977	
39	ROMERO MIO, CRIZ DAYANA	05220107	71228910	
40	CURO YUCRA, KEVIN	05220118	73210046	
41	CUBA POTOCINO, EDISON MODESTO	05210131	73303809	
42	ROMERO ESPINOZA, ROY SATURNINO	05220519	71800726	
43	LLOCCLLA TORRES, FLENY JUNIOR	05220149	72223002	
44	FLORES SIMÓN, SAUL ABNER	05220148	70573406	
45	MACHACA MEJIA LUIS ENRIQUE	05220512	75022191	
46	OCHOA NAJARRO RENÉ	05220136	45182048	
47	MENDOZA CARDENAS, ROSMERY	05200110	70685447	
48	RODRIGUEZ MARTINEZ, LEIDHY HAYDI	05220106	75909232	
49	SOSA LOPEZ, GINA JAQUELYN	05222117	70433654	
50	TORRES PARDO, ANA JENIFER	05220134	70658123	

RELACION DE ESTUDIANTES PARA EL CURSO VACACIONAL 2022 -MATEMÁTICA I

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	DNI	CELULAR	FIRMA
1	HUARANCCA MENESES, Roxana	roxana.huarancca.05@unsch.edu.pe	05200217	73944509	970447147	
2	Conce Ochas, Cristhian Paul	cristhian.conde.05@unsch.edu.pe	05182120	78256965	922666664	
3	Mendez Flores, Fray Luis	fray.mendez.05@unsch.edu.pe	05181124	71750510	953088271	
4	Tinco Mitma, Josemarie	josemarie.tinco.05@unsch.edu.pe	05190110	70449825	914961330	
5	DE LA CRUZ TAIPE, Rosy Alexandra	rosy.de.la.cruz.05@unsch.edu.pe	05191102	71588685	969761385	
6	MUMA LLA TORRES, Jair Rory	jair.muma.lla.05@unsch.edu.pe	05192130	70418972	979587038	
7	Alcantara Quispe, Angélica Rosa	angelica.alcantara.05@unsch.edu.pe	05192132	70395004	913894200	
8	HUARANCCA QUISPE, Rosario	rosario.quispe.05@unsch.edu.pe	05200115	76446017	950 869 144	
9	Centeno Leandro, Irvin	irvin.centeno.05@unsch.edu.pe	05115697	70771198	985814966	